

REQUISITOS PARA REGISTROS EXTEMPORANEOS MAYORES DE EDAD

- INEXISTENCIA DEL LUGAR DE ORIGEN
- INEXISTENCIA DEL ARCHIVO GENERAL
- FE DE BAUTISMO ORIGINAL Y RECIENTE (SI LA TIENE)
- ACTAS DE NACIMIENTO DE DOS HIJOS O DE DOS HERMANOS
(ORIGINALES Y RECIENTES)
- CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA DE LA PERSONA QUE PRESENTE A
REGISTRAR, DEL REGISTRADO, Y DOS TESTIGOS

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 3:00